



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la distinguida ciudadana **YOLANDA ELVIRA BARZOLA SEGOVIA VIUDA DE GONZÁLEZ** ha cumplido una significativa trayectoria de servicio a la sociedad, como educadora y formadora de la niñez y juventud ecuatoriana;

Que, su intensa actividad como docente e invariable colaboradora en procesos formativos integrales, ha consolidado una gestión competente, proyectada con profesionalismo y altos principios personales, coadyuvando en la difusión del conocimiento y el fortalecimiento de la ciencia y la cultura;

Que, con manifiesta congratulación la Asamblea Nacional, resalta y hace público el reconocimiento a una prestante ecuatoriana, que sobresale por sus relevantes ejecutorias en el ámbito educativo y por su invariable entrega a las causas sociales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y el aporte de la destacada Profesora **YOLANDA ELVIRA BARZOLA SEGOVIA VIUDA DE GONZÁLEZ**, y **ADHERIRSE** al justo homenaje que le rinde la comunidad, distinguiéndola como una ciudadana ejemplar, que enaltece la noble y comprometida misión de educar con amplio contenido y visión social.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los dos días del mes de octubre de dos mil catorce.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaría General